

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**652**      *POLY-PRAT, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de Poly-Prat, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 15 de febrero de 2023, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad por amortización de sus acciones propias y la modificación del artículo 7º de los estatutos sociales.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 69.116,39 euros, mediante la amortización de 11.500 acciones de 6,01012 euros de valor nominal cada una, que poseía la Sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas en virtud de escritura pública de compraventa de acciones, otorgada en fecha 8 de febrero de 2023, ante el Notario de El Prat de Llobregat, D<sup>a</sup> María José López Riera, con el número 346 de su Protocolo.

Tras esta reducción, el capital queda fijado en 69.116,39 euros. La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias y no comporta la devolución de aportaciones.

El Prat de Llobregat, 15 de febrero de 2023.- El Administrador Único, Don Alberto Rodríguez Novell.

ID: A230006184-1